

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE:		TÍTULO EXPEDIENTE:	
0538/2022		Acuerdo Marco para el suministro de Material Eléctrico para Emasesa (2022-2026)	
DIRECCIÓN:		POSICIÓN (DEPARTAMENTO, DIVISIÓN, DIRECCIÓN)	
Dirección Financiera y Comercial		Dpto. Compras y Almacenes	
RESERVA DE CRÉDITO SAP:		ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	
EM.00269/01/01		LA COMISION EJECUTIVA	
SECTORES ESPECIALES:	TIPO DE CONTRATO:	PLAZO CONTRATO:	
Sí	Suministros	CONTRATO 1 Años	PRÓRROGAS 36 Meses
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 546.000,00 Euros (Excluido IVA)	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 130.000 Euros (Excluido IVA)	%IVA 21%	IVA 27.300€
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	RESPONSABLE DEL CONTRATO:		
Abierto	Jorge Sánchez Santos		
Justificación del procedimiento en caso de procedimiento negociado			
N/A			
OBJETO DEL CONTRATO:			
Suministro de diversos tipos de material eléctrico (cables, resistencias, relés, diodos, fusibles, elementos de iluminación, baterías, pilas;), organizados en varios lotes, para atender las necesidades de EMASESA, incorporando prescripciones medioambientales.			
NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO:			
El material a suministrar es necesario para la actividad corriente y el mantenimiento de los centros de trabajo y las distintas instalaciones de la empresa. Para asegurar la correcta gestión de los residuos se exige la suscripción de los proveedores a un Sistema Integrado de Gestión.			
DIVISIÓN POR LOTES:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
	Sin restricciones <input checked="" type="checkbox"/> Con restricciones <input type="checkbox"/>		
Justificación en caso de no dividir en lotes o dividir con restricciones			
N/A			
SOLVENCIA ADICIONAL:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Justificación en caso de exigir solvencia adicional			

Url De Verificación	https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/VAwHp1PrSvzK/09uaYDZ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jaime Palop Piqueras - Consejero Delegado	Firmado	29/08/2022 10:41:33
	Joaquín García Romero - Director Financiero y Comercial	Firmado	26/08/2022 14:59:20
	Germán Calderón Alonso - Técnico de Contratación	Firmado	26/08/2022 12:59:38
	Julian Ocaña Corral - Jefe de División Compras Ctrl. Económico	Firmado	26/08/2022 12:54:53
Referencia	0538/2022	Página	1/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ÚNICAMENTE POR PRECIOS : SI NO

Justificación en caso de utilizar el precio como único criterio

Conforme se indica en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, resultarán adjudicatarios del Acuerdo Marco todos aquellos licitadores cuya oferta sea admitida por cumplir los requisitos de capacidad y solvencia exigidos. Los contratos basados de este Acuerdo Marco se adjudicarán únicamente según el criterio del precio más económico, por estar definidos las características de los bienes a suministrar no existiendo ninguna condición mejorable.

EXPLICACIÓN DE LAS FORMULAS UTILIZADAS EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

¿SE ADMITE LA SUBCONTRATACIÓN? : PERMITIDA NO PERMITIDA

Justificación en caso de no permitirla o permitirla con restricciones

No existen tareas críticas que no se puedan subcontratar

¿EXISTIRÁ TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL POR PARTE DEL CONTRATISTA? :

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA :

PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES	X
PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	X

Fecha de programación de la Comisión Ejecutiva: No esta programado. Se propone su aprobación por urgencia por el Consejero Delegado dando cuenta con posterioridad a la Comisión Ejecutiva.

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/VAwHp1PrSvzK/09uaYDZ5g==	Firmado	29/08/2022 10:41:33
Jaime Palop Piqueras - Consejero Delegado	Firmado	29/08/2022 10:41:33
Joaquín García Romero - Director Financiero y Comercial	Firmado	26/08/2022 14:59:20
Germán Calderón Alonso - Técnico de Contratación	Firmado	26/08/2022 12:59:38
Julian Ocaña Corral - Jefe de División Compras Ctrl. Económico	Firmado	26/08/2022 12:54:53
Referencia	Página	2/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	